



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

13327

TEMUCO,

20 AGO 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.814 de fecha 19.12.2013, que aprueba y desagrega el Presupuesto del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco, para el año 2014.

2.- El acuerdo del Comité de Bienestar, tomado en Reunión Ordinaria de fecha 08 de Enero del 2014 que aprueba la realización de un Campeonato de Futbol 7 en el marco de las actividades "Recreativas y Culturales", contempladas en el Programa Anual de Prestaciones para el año 2014.-

3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y las personas que se señalan.

4.- La Ley N° 19.754, del 21.09.2001, que autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 07 de Agosto 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y las personas que a continuación se señalan:

Nombre : Enrique Suazo Padilla	Rut :
Función : Arbitro Futbol	
Monto Total : \$ 200.000.-	Monto Total : \$ 200.000.-
Periodo : 11 de Agosto 2014	Hasta : Que finalice la actividad
Imputación : 214.05.01	Nombre : "Servicio Bienestar"

Nombre : Osvaldo Huenchumariano Llanquin	Rut :
Función : Arbitro Futbol	
Monto Total : \$ 200.000.-	Monto Total : \$ 200.000.-
Periodo : 11 de Agosto 2014	Hasta : Que finalice la actividad
Imputación : 214.05.01	Nombre : "Servicio Bienestar"

2.- El monto total a refrendar es de \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).- con cargo al Presupuesto de gastos para el año 2014, cuenta 214.05.01 "Municipalidad de Temuco Servicio de Bienestar "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/VDW/GPY/cgo.
 c.c. Dirección Administración y Finanzas
 Departamento de Bienestar
 Oficina de Partes
 Interesado

Doc. 77.6019